

## 1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 799

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

**MISIÓN:**

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2021	2022	2023
PF.01.	Resoluciones comunicadas a las partes.	Partes interesadas que recurren las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.			
	<b>Unidad de Medida</b>				
	Resolución emitida.		7,200.00	7,200.00	7,200.00

**INDICADORES:**

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recurso interpuestos.			
			<b>Metas</b>			
	<b>Línea Base</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
	85,00	95,00	100,00	100,00	100,00	

**Fuente de Datos:** -Cuadro de Mando Integral.  
-Informes mensuales.

**Notas Técnicas:** Este indicador es fundamental dentro de la gestión que realiza la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y recursos que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles. Este indicador es de impacto para nuestra sociedad, pues es bajo la dinámica que a mayor seguridad jurídica, mayor ambiente para el desarrollo de negocios, es allí en donde el Tribunal Registral Administrativo, causa un impacto significativo para el desarrollo del país, pues al dar un proceso de garantía de sus derechos en materia notarial -registral, permite desarrollar encadenamientos productivos, así como de emprendimientos, y aspectos de orden comercial que se generan alrededor de las resoluciones emitidas por el Tribunal. A ello, se suma también, que propicia también acciones en competitividad, pues igualmente para las empresas nacionales y extranjeras, así como personas físicas, resulta también agilizar sus proceso de propiedad intelectual para proteger sus derechos.  
La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Disminuir el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado.

		<b>Metas</b>				
<b>Línea Base</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
		15,00	8,00	8,00	8,00	8,00

**Fuente de Datos:** -Cuadro de Mando Integral.  
-Informes mensuales.

**Notas Técnicas:** Para este indicador es necesario también medir la eficiencia en los procesos, bajo el concepto de justicia administrativa pronta y cumplida, acción además que está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible de acceso a la justicia, pues este tema ha sido uno de los puntos altos en la programación estratégica del Tribunal, ya que el acceso no sólo se ve como una facilidad en que se obtengan las resoluciones, sino que las mismas sean emitidas en un plazo expedito, precisamente para impactar a los usuarios y por ende a la sociedad en que los asuntos sean resueltos en tiempo, generando con ello también un mejor ambiente en los procesos de competitividad como país, así como en la protección de los derechos en materia notarial registral. Corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado.  
La línea base corresponde al año 2019.

<b>#</b>	<b>Tipo Indicador</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sesiones administrativas y sustantivas para gestionar el desarrollo institucional.

		<b>Metas</b>				
<b>Línea Base</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
		50,00	95,00	100,00	100,00	100,00

**Fuente de Datos:** -Cuadro de Mando Integral.  
-Informes mensuales.

**Notas Técnicas:** El Tribunal si bien conoce de asuntos de orden legal, también genera una serie de acciones a nivel administrativo orientadas hacia el desarrollo organizacional que busca gerenciar los diferentes procesos del área sustantiva y administrativa, para ser sostenibles dentro de la estrategia de desarrollo que tiene el Tribunal, precisamente para impactar el acceso a la justicia administrativa pronta y cumplida, transparencia, continuidad de las operaciones, datos abiertos, mejoramiento continuo, así como las acciones de desarrollo de políticas de género, ambientales, éticos y control interno. Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff.  
La línea base corresponde al año 2019.

<b>#</b>	<b>Tipo Indicador</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de foros participados y organizados por el Tribunal Registral Administrativo.

		<b>Metas</b>				
<b>Línea Base</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

**Fuente de Datos:** -Cuadro de Mando Integral.  
-Informes mensuales.

**Notas Técnicas:** La generación de información de conocimiento en una materia tan relativamente nueva como lo es la notarial-registral del patrimonio del país, resulta significativa por realizar diferentes foros enfocados hacia la difusión de normativa y casos de jurisprudencia emitida por el Tribunal, además de que también es estratégica, pues busca un proceso de legitimación y fidelización de los usuarios, de los operadores jurídicos y la sociedad civil que se ve amparada ante las resoluciones en los temas que conoce el Tribunal Registral Administrativo. Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa y/o organiza el Tribunal Registral Administrativo para conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios.  
La línea base corresponde al año 2019.

<b>#</b>	<b>Tipo Indicador</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Disminución del plazo de admisibilidad del expediente.

		<b>Metas</b>				
<b>Línea Base</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
		55,00	45,00	45,00	45,00	45,00

**Fuente de Datos:** -Cuadro de Mando Integral.  
-Informes mensuales.

**Notas Técnicas:** El Tribunal tiene como estrategia institucional resolver en un plazo menor a los seis meses dentro del todo el proceso que se realiza, por ello, la observancia de los plazos de disminución de la admisibilidad del expediente, resulta fundamental monitorearlo, siendo para ello una herramienta desarrollada para dicho fin, el Sistema de Gestión Digital de Expedientes que permite conocer el estado en que se encuentra el expediente y los tiempos incurridos en esta gestión. Corresponde a un proceso de análisis de plazo de admisibilidad del expediente.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Calidad	Cantidad de días de redacción de votos emitidos.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
	55,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00

**Fuente de Datos:** -Cuadro de Mando Integral.  
-Informes mensuales.

**Notas Técnicas:** La disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los Registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal en su gestión estratégica pondrá en línea el resultado de la votación, pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final, de tal forma que el usuario no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también que tenga además el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios. Corresponde a este indicador medir el plazo que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de publicación de votos comunicados a la partes en el sitio web.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

**Fuente de Datos:** -Cuadro de Mando Integral.  
-Informes mensuales.

**Notas Técnicas:** Un eje de desarrollo adicional a la difusión de la información del conocimiento, resulta de gran impacto a los usuarios directos e indirectos, la puesta en conocimiento de los votos emitidos por el Tribunal en sus diferentes materias, además que esto genera un proceso de transparencia y legitimidad de las acciones que realiza el Tribunal. En este punto, además muestra el compromiso de la institución para la Evaluación en el Índice de Transparencia desarrollado por la Defensoría de los Habitantes, como parte además del acceso a justicia y generación de instituciones sólidas, según dictan los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por el país. Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento. La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención de consultas y peticiones de usuarios.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

**Fuente de Datos:** -Cuadro de Mando Integral.  
-Informes mensuales.

**Notas Técnicas:** Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la institución, está orientada hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestión se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interno, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. La línea base corresponde al año 2019.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones impugnadas en sede judicial.			

		<b>Metas</b>				
<b>Línea Base</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
<b>Fuente de Datos:</b>	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto además, genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución.					
<b>#</b>	<b>Tipo Indicador</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>			
PF.01.10.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial.			
		<b>Metas</b>				
<b>Línea Base</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
<b>Fuente de Datos:</b>	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
<b>Notas Técnicas:</b>	Del total de resoluciones recurridas tenemos un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posesionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país, además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional.					

**RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD**

<b>Actividades</b>	<b>Costo</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
1 NIVEL DIRECTIVO.	374.707.091	ÓRGANO COLEGIADO.
2 NIVEL SUSTANTIVO.	497.822.583	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
3 NIVEL STAFF.	126.867.923	ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA.
4 NIVEL ADMINISTRATIVO.	780.327.071	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
5 NIVEL COMISIONES.	7.147.489	COMISIONES INSTITUCIONALES.
<b>Total del Programa</b>	<b>799</b>	<b>1.786.872.157</b>

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO****CÓDIGO CONCEPTO**

		<b>TOTAL</b>	<b>1.786.872.157</b>
001	INGRESOS CORRIENTES		1.662.646.259
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		124.225.898

**RESUMEN DE PUESTOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>35</b>
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	2	0	2

**CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO**

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2021
					<b>TOTAL</b>	<b>1.786.872.157</b>
<b>0</b>					<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1.358.712.608</b>
<b>001</b>					<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>391.840.400</b>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	368.840.400
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	23.000.000
<b>002</b>					<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1.200.000</b>
00205	001	1111	1320		DIETAS	1.200.000
<b>003</b>					<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>672.082.041</b>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	149.941.808
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	180.329.520
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	80.676.594
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	74.470.702
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	186.663.417
<b>004</b>					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>151.374.417</b>
<b>00401</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>	<b>91.817.269</b>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	91.817.269
<b>00402</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</b>	<b>4.963.096</b>
00402	001	1112	1320	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	4.963.096
<b>00404</b>					<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES</b>	<b>49.630.956</b>

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-799-00			
00404	001	1112	1320	200	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662). Céd. Jur 3-007-092879		49.630.956
<b>00405</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>						<b>4.963.096</b>
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152		4.963.096
<b>005</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>						<b>142.215.750</b>
<b>00501</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>						<b>52.112.504</b>
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		52.112.504
<b>00502</b>	<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>						<b>14.889.287</b>
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		14.889.287
<b>00503</b>	<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>						<b>29.778.574</b>
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		29.778.574
<b>00504</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS</b>						<b>12.407.739</b>
00504	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		12.407.739
<b>00505</b>	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS</b>						<b>33.027.646</b>
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS). Céd. Jur 3-002-752429		33.027.646
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>						<b>305.787.767</b>
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>						<b>39.550.000</b>
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		4.000.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		16.800.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		50.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		18.400.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.214.000-799-00			
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS MUNICIPALES).		300.000
<b>103</b>				<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		<b>1.458.745</b>
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	-----	50.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		105.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CANCELAR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).		203.745
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		1.100.000
<b>104</b>				<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		<b>143.718.750</b>
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA SERVICIOS DE MÉDICO DE EMPRESA DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL).		4.000.000
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA PARA EL PROGRAMA BANDERA AZUL Y EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL).		68.750
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONTABILIDAD NACIONAL).		625.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y VIDRIOS, ASÍ COMO REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES Y ELABORACIÓN DE SELLOS).		76.245.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATO DE SERVICIO ALTERNO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN CON RACSA Y CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).		62.780.000
<b>105</b>				<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>		<b>65.000</b>
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	-----	40.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		25.000
<b>106</b>				<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>		<b>20.900.000</b>
10601	001	1120	1320	SEGUROS	-----	20.900.000
<b>108</b>				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		<b>98.595.272</b>
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		13.540.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		3.120.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.200.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		6.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		74.735.272
<b>109</b>				<b>IMPUESTOS</b>		<b>1.500.000</b>
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA ESPECIES FISCALES Y DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	-----	1.500.000
<b>2</b>				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>7.345.000</b>
<b>201</b>				<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	-----	<b>1.524.000</b>



Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-799-00					
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	724.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	800.000
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>				<b>440.000</b>
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	240.000
<b>204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>				<b>40.000</b>
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	40.000
<b>299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>				<b>5.341.000</b>
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	120.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	150.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	776.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	20.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.275.000
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				<b>43.549.304</b>
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>				<b>21.240.000</b>
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	240.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	20.000.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.000.000
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>				<b>22.309.304</b>
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	22.309.304
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>71.477.478</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>				<b>16.477.478</b>
<b>60103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>				<b>16.477.478</b>
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.995.930
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.481.548
<b>603</b>	<b>PRESTACIONES</b>				<b>50.000.000</b>
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	25.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	25.000.000
<b>606</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>				<b>5.000.000</b>
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADM. POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5.000.000